

Revista de
*H*istoria
de Jerez

ISSN: 1575-7129
BIBLID [1575-7129] 22 (2019) 1-344

nº 22 (2019)

LA DEMANDA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN JEREZ DE LA FRONTERA (1968-1982) ÉLITES, INSTITUCIONES Y ENSEÑANZAS SUPERIORES

Manuel Hijano del Río y Manuel Ruiz Romero*

Resumen

Los cambios sociológicos que hacen posible la Transición comienzan a gestarse en la década de los sesenta. Entre ellos, la enseñanza, como uno de los pilares fundamentales de ese cambio. La *Ley General de Educación* es sin duda el inicio de todo un amplio proceso que repercute en todo el sistema educativo y, que tiene su eco en un aumento de la demanda de enseñanzas superiores. El presente estudio examina el impulso, los condicionantes y los pormenores de la puesta en marcha en Jerez de la Frontera de enseñanzas oficiales con un carácter universitario oficial y público. Un proceso que, como se demostrará, está condicionado por el devenir de los acontecimientos entre el Franquismo y la Transición.

Palabras claves

Universidad, educación, reforma educativa, Franquismo, Transición, Jerez de la Frontera.

Abstract

The sociological changes that make the Transition possible begin to take shape in the sixties. Among them, teaching, as one of the fundamental pillars of that change. The General Education Law is undoubtedly the beginning of a broad process that affects the entire education system, and which has its echo in an increase in the demand for higher education. The present study wants to examine the impulse, the conditions and the details of the start-up in Jerez de la Frontera of official education with an official and public university character. A process that, as will be demonstrated, is conditioned by the evolution of the events between the Francoism and the Transition.

Key words

University, education, education reform, franquismo, Transition, Jerez de la Frontera.

* Manuel Hijano del Río es profesor titular del Área de Teoría e Historia de la Educación de la UMA (hijano@uma.es) y Manuel Ruiz Romero es doctor en Historia Contemporánea, DEA en Ciencias Políticas, miembro del grupo de investigación (PAIDI HUM-618) y socio del CEHJ (mruizromero123@gmail.com).

1. Antecedentes

Es el año 1951 cuando en un pleno del Ayuntamiento de Jerez de fecha 28 de diciembre, aprueba unánimemente un “*expuesto*” de la Alcaldía donde se interesaba al entonces Instituto Nacional de la Vivienda para que, dentro del proyecto de la nueva barriada Federico Mayo, “*se una el de la creación de un gran centro de enseñanza secundaria, que en su día pudiera ser ampliado en Colegio Mayor, Centro de Estudios Universitarios y que una vez construido pudiera cederse dentro de las facultades de esta Corporación*”. Es la primera referencia en pleno donde se contempla la necesidad de reservar espacios públicos para enseñanzas superiores. No obstante, conviene remontarnos años antes a modo de prólogo de nuestro trabajo.¹

En los años veinte se crea la Escuela Pericial de Comercio que acompaña a la de Artes y Oficios puesta en marcha en 1910². La primera de ellas comienza a existir en virtud de RD de abril de 1921, iniciando sus clases el 3 de octubre de aquel año³. A nadie escapa la necesidad de profesionales bien formados vista la demanda en las empresas comercializadoras y exportadoras de vinos, así como de los centros de oficinas liberales, entidades bancarias y de crédito que proliferan por estos años. Por su importancia en el marco local y ante sus 50 años de existencia, a la docencia comercial le es concedida por el Cabildo la Medalla de Oro de la ciudad, en un pleno extraordinario que cuenta con la presencia de los entonces Príncipes, de visita por Jerez⁴. Es el embrión de lo que será la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (sita en la calle Marqués de Casa Arizón 54)⁵ y, a ella, le acompaña en 1968 la Escuela de Turismo y de Enfermería⁶.

En el contexto de un ambicioso programa de equipamientos y medidas

1 Pleno del 28.12.1951, libro 353, folio 100r. Los autores desarrollan una línea de investigación acerca de la enseñanza andaluza durante la Transición democrática y la asunción de su competencia por parte de la Junta de Andalucía de la que se han publicado diversos trabajos de índole general tales como: Hijano del Río y Ruiz Romero, 2016, 2017 y 2019.

El trabajo inédito aquí presentado aborda esta dimensión, relativa al nacimiento de la Universidad de Cádiz desde una óptica eminentemente local.

2 Creada por RD de 28 de octubre de 1919, habiendo sido con anterioridad Real Academia de Bellas Artes de San Dionisio. Más tarde, se adscribe en sus enseñanzas a la normativa del Real Decreto de 31 de agosto de 1922. Sobre sus orígenes: Fedriani Fuentes, 1971. Un opúsculo con su plan de estudio y currículo: Escuela Pericial de Comercio, 1929.

3 RD del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 8 de mayo de 1921, Gaceta de Madrid, (128), pp. 507 y 508.

4 En concreto, el 26 de marzo de 1971.

5 Al hilo de su medio siglo: Fedriani Fuentes, 1971.

6 García Lázaro, 1986, pp. 12-18.

para combatir el analfabetismo y la desescolarización, al hilo de la explosión demográfica propia de aquellos años del *desarrollismo*, no tarda en aparecer la necesidad de que se impartan en la provincia docencias universitarias. Unas de las primeras iniciativas que se anuncian desde ámbito privado, será más una reclamación que un hito capaz de resolver una demanda en aumento con el paso de los años. En julio de 1966, se inician las actividades de la *Cooperativa de Estudios Superiores San Pablo*, sita en un local de la calle Francos cedido por la Caja de Ahorros, la cual aboga por materializar la vocación de muchos jóvenes. Su Presidente es Ramón García Pelayo y, a partir de ahora, comenta la noticia en el rotativo local, se inicia el primer curso de la rama económica en Jerez, dado que no existen posibilidades de alcanzar títulos universitarios y, como se argumenta, muchos estudiantes se encuentran obligados a desplazarse a Málaga para cursarla. Se desea ampliar la oferta de estudios en un futuro no muy lejano, pero por ahora, reza la noticia, oferta la “*carrera de Ciencias Políticas y Economía, en la rama de Economía*”⁷. Como se reclama desde la ciudadanía se necesita “*un centro superior de enseñanza que completase lo existente*”⁸.

Un año más tarde, la denominada entonces *Escuela de Turismo* adscrita Escuela Superior de Turismo en Madrid, patrocinada por la obra Social de la Caja de Ahorros de Jerez, recibe autorización para impartir oficialmente dicha especialidad⁹. A su vez, la Comisión Permanente municipal respalda la propuesta de la Federación de Asociaciones de Padres de Familia y la Caja de Ahorros a la hora de promover un centro para la formación de docentes auspiciado por la Iglesia Católica. Finalmente, se pone en marcha la Escuela Universitaria de la Iglesia de Formación del Profesorado de Educación General Básica, Monseñor Cirarda¹⁰. El artículo 1 del Reglamento de dicha

7 Lo inaugura el Obispo Auxiliar Vicario de la Diócesis Monseñor Cirarda y el Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo. *La Voz del Sur*, 18.10.1966. Nos testimonia el sacerdote Joaquín Galvez Borrego que dicha singular entidad es también una de las promotoras del Club Nazaret. No es tanto una entidad docente, como dedicada al fomento para implantar enseñanzas superiores. En concreto, Magisterio, Graduado Social y clases de educación de adultos.

8 García de Quevedo, 1969, p. 100.

9 22.03.1967, *La Voz del Sur*. El reconocimiento de dicha Escuela como oficial desde el Ministerio de Información y Turismo a través de la Orden de 19 de septiembre de 1966 (BOE, 4 de enero de 1967). Vinculada a la central madrileña (Decreto 2426/1963, de 7 de septiembre) con Reglamento mediante Orden de 30 de julio de 1964. Una vez la Ley General de Educación entra en vigor estas enseñanzas de formación “*técnico-turísticas*” se configuran como docencias especializadas (tres años de bachillerato o título equivalente), conducentes a la titulación de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas expedida por el Ministerio de Comercio previa autorización de su homólogo en Educación.

10 9.08.1968, *La Voz del Sur*. Mes después, se cita su sede en calle Caballeros. Más tarde, en

Escuela, recoge su adscripción a la Universidad de Sevilla, y apunta que el titular es la Diócesis, asumiendo la Ley de Educación Universitaria de 1954 y otras normas paralelas. Para su patrocinio consta en dicho articulado la Caja de Ahorros de Jerez y tiene el apoyo de los siguientes institutos docentes: Religiosas de Jesús-María; HH Escuelas Cristianas, Religiosas de la Compañía de María (Juana de Lestonnac), Compañía de María (PP Marianistas) y Religiosas del Sagrado Corazón. Su Reglamento recoge además de sus órganos de gobierno, el procedimiento para el acceso de alumnado y profesores, así como el régimen docente y económico. Entre sus objetivos se encuentran, por un lado, la formación de educadores que hagan efectiva la inspiración cristiana, así como preparar profesores especializados en el dogma con los que la jerarquía católica pueda contar en el futuro¹¹. El nuevo centro privado y confesional es patrocinado por la Federación Católica de Padres de Familia y la Caja de Ahorros local e imparte enseñanzas de Magisterio, Graduado Social y Turismo, siendo inaugurado el 4 de octubre de 1970.

Dicho esto, y aceptando el progresivo reconocimiento y homologación hacia las titulaciones impartidas en Jerez citadas como antecedentes de una universidad pública, la pregunta que nos asalta es ¿Cuándo y cómo se plantea en Jerez su existencia? Veamos. Sus inicios no están exentos de polémicas y retrasos como nos disponemos a comentar. No obstante, entendemos oportuno recordar que ante las arbitrarias divisiones que el régimen de Franco realiza de Andalucía, la universitaria fue una de ellas. No existe su unidad territorial hasta la puesta en marcha del régimen preautonómico en 1978 a través de la creación, ese mismo año, de un ente jurídico con personalidad propia llamado Junta de Andalucía.¹²

2. El Ayuntamiento de Jerez como primer promotor

Ese inicial e inquieto panorama civil e institucional concreta al paso del tiempo la necesidad de facultades universitarias públicas en la ciudad. En un contexto donde el propio régimen intenta materializar, con relativo éxito práctico, la completa escolarización de las generaciones más jóvenes. Se procura así la multiplicación de docencias superiores, a la vez que el desarrollismo impulsa la apertura de un amplio abanico de facultades según los

Plaza Compañía. Autorizada mediante Orden Ministerial.

11 Su Reglamento en Archivo Histórico Diocesano de Jerez, Fondo Escuela de Magisterio Monseñor Cirarda, caja 1.

12 Al respecto de dicho nuevo ente: Ruiz Romero, 2000, 2005a, pp. 149-168, 2005b, y 2007.

nuevos intereses de una España con unos indicadores económicos y demográficos desconocidos.

En el caso que nos ocupa la demanda se canaliza institucionalmente en una “importante reunión sobre creación de enseñanza superior” según se titula, donde se analiza la marcha y posibilidades de un *Distrito Universitario* que repercute en las ciudades de Sevilla, Cádiz y Jerez. Para ello, en el despacho de la Alcaldía de Jerez, siendo su titular Miguel Primo de Rivera y Urquijo, tiene lugar un encuentro el 11 de junio de 1968. Junto al concejal responsable de la materia, Lledó Patiño, están presentes representaciones de diferentes instancias públicas y privadas¹³. Los reunidos, “*largo rato*”, se precisa, tras palabras del Alcalde, constatan la necesidad de docencia universitaria relacionada con Economía y Filosofía y Letras, acordando encargar a una comisión presidida por Baldomero García García, jerezano y Procurador en Cortes, la redacción de un informe sobre su oportunidad para ser valorado en presencia del Presidente de la Diputación.¹⁴

La segunda cita, ya para presentar dicho *Informe*, tiene lugar el 21 del mismo mes y cuenta con la presencia del Presidente provincial, Luis Portillo. En base al número de habitantes y a las características socio económicas de la provincia, el documento presentado justifica y demanda también la puesta en marcha de estudios superiores relacionados con la ingeniería agrónoma. Especialmente, los vinculados con la viticultura y la enología. Igualmente, se explicita la aspiración de una Escuela Superior de Idiomas, dada su importancia para temas comerciales y turísticos. Asumido el texto por los presentes, es elevado a la Diputación para que ésta, a su vez, lo remita como demanda gaditana al Ministerio responsable¹⁵. Coincidiendo con el pleno que dicha entidad provincial celebra en El Puerto de Santa María, se asume y eleva al Ministerio la demanda para Cádiz y Jerez¹⁶.

En ese compás de espera y al tiempo de las reformas educativas ministeriales emprendidas, la provincia se moviliza en pro de una universidad constituyendo el 18 de febrero de 1969 un Patronato de Promoción Universitaria bajo la presidencia del entonces Gobernador Civil, Rico Sanz, en compañía

13 Sobre este Alcalde (1965 y 1971), Procurador en Cortes, Consejero Nacional del Movimiento, Consejero del Reino y Senador Real en las constituyentes de 1978: Ruiz Romero, 2019b.

14 Además del citado Procurador que la preside, participan de ella su homólogo en Cortes, Santos Cascanalla Canóniga; representantes del Instituto de Enseñanza Secundaria, de la Compañía de María y del Colegio La Salle; Rafael Coveñas, Marqués de Villareal de Burriel, así como el citado concejal. 12.06.1968, *La Voz del Sur*.

15 22.06.1968, *La Voz del Sur*.

16 En 1.07.1968, *Hoja del Lunes*.

“de los principales alcaldes de la provincia encabezados por el de la capital” y del Presidente de la entidad provincial. Su principal objetivo -se proclama- es la realización de gestiones que culminen con la creación de nuevas facultades.

En principio, y a la espera del nuevo marco normativo de Estado que se gesta, no se reclama una universidad propia. Sencillamente, descentralizar la hispalense creando nuevas facultades en la provincia que faciliten el acceso de las nuevas generaciones de manera más cómoda y económica. Con este órgano avanzaban las gestiones iniciadas ya casi un año y que concretan al amparo del novedoso ente, una voluntad colectiva y, desde ahora, coordinada más allá de iniciativas municipales o ciudadanas. Tras su constitución se acometen los primeros pasos: recibir aportaciones económicas, solicitar al Ministerio competente que autorice y defina la iniciativa, así como adquirir y ceder terrenos para dicho fin. Para ello se tiene previsto proceder a la adaptación de algunos edificios y adquirir un mobiliario adecuado para las tareas docentes¹⁷. De hecho, una cuestación popular respalda con un millón de pesetas la propuesta de nueva universidad¹⁸. El seguimiento mediático a los actos es acompañado de razones que justifican la petición: la provincia gaditana es la de mayor índice de analfabetismo de España. El *Libro Blanco de la Educación*, como informe de la época sobre prospección educativa, hace referencia a la existencia en Cádiz de un 12,67% de analfabetismo mientras que Jaén, como provincia que le sigue a la zaga, alcanza el 9,9%. Por contra, la media del analfabetismo entre provincias ronda el 2%. Recoge también la publicación que Cádiz se sitúa en el último puesto de universitarios por cada 10.000 habitantes. Mientras tanto, dicha media en el Estado ronda los treinta habitantes por dicha ratio siendo catorce en la gaditana.¹⁹

Son tiempos de la Ley General de Educación de 1970, norma que posibilita un nuevo ámbito legal a partir del cual fue posible establecer en Cádiz docencia superior. El proceso de reformas educativas abierto por entonces permite la creación de escuelas universitarias y colegios adscritos, como fór-

17 La Orden de 23 de junio de 1975, fija el mobiliario mínimo de los centros (BOE 167, 14 de julio de 1975, p. 15184).

18 Puede observarse en el medio local que citamos a lo largo de julio de 1969 la adhesión de particulares, empresas y entidades sociales a la iniciativa.

19 19.02.1969, La Voz del Sur. Precisamente, durante finales de este mes de febrero la Cadena de Medios del Movimiento, editan en varias entregas un amplio informe sobre sus contenidos y la realidad educativa, presente y futura, en España. La información se completa a mediados de marzo con una denominada encuesta-reportaje en varias entregas, donde determinadas personalidades opinan sobre dicho *Libro Blanco*. Por estas fechas, se pone en marcha en Córdoba la llamada primera universidad del *Movimiento* (Universidad Laboral). 23.02.1969, La Voz del Sur.

mulas iniciales que permiten la implantación de enseñanzas superiores y, a la postre, el embrión de la actual Universidad de Cádiz (UCA).²⁰

El 12 de abril de 1969, dos meses después de constituirse el Patronato, se firman por parte de la Diputación gaditana las escrituras de compra a la familia Derqui Goyena de una parcela de 60.000 metros cuadrados en Puerto Real. A ellos, se suman otros 240.000 metros donados por la citada familia. Los solares son cedidos al Ministerio de forma "*altruista y desinteresada*", pero siempre con el interés de localizar allí la futura universidad. En definitiva, una parcela de 300.000 metros cuadrados distantes 23 kilómetros de Jerez y a escasos de la capital gaditana²¹. Sin embargo, la generosa donación, pese a su interés objetivo, se cuestiona tras la dimisión de Luis Portillo, Alcalde de Puerto Real, dado que, según afirma, "*no era el momento oportuno para el ofrecimiento*" de los terrenos de forma que pone su cargo a disposición del Gobernador²². Todo apunta a que el Consistorio *puertorealense* pretendía otro uso para dicho suelo o que ni siquiera fue consultado para dicha operación. Quizás ambas cuestiones. Pero, en cualquier caso, el espacio es posteriormente visitado por gestores de la Universidad de Sevilla y, más tarde, por el propio Director General de Enseñanza Superior del Ministerio realizándose en ambas un informe²³.

El proyecto de nueva universidad transcurre por un periodo de transición donde se pone en marcha el llamado Colegio Universitario de Cádiz capital, vinculado a la hispalense, pero abocado a romper esta necesaria relación inicial²⁴. De hecho, se anuncia su apertura en el llamado Colegio Valcárcel durante el curso 69/70 con una matriculación de 153 alumnos para Filosofía y Letras a los que sumar otros 118 para Ciencias²⁵. El Consejo de Ministros en marzo de

20 Ramos Santana, 2004, pp. 84-85 y 1999. Este autor desarrolla con rapidez los avatares de la inauguración del Colegio Universitario de Jerez que aquí analizamos. Lo cual justifica nuestro trabajo.

21 13.04.1969, La Voz del Sur.

22 17.04.1969, La Voz del Sur.

23 22.05.1969 y 13.06.1969, La Voz del Sur, respectivamente. La Organización Sindical dona un millón de pesetas para impulsar la universidad en un mes en el que se abre una suscripción popular para apoyarla. 24.07.1969, La Voz del Sur.

24 Hemos documentado carta al Alcalde del profesor y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, Luis Núñez Contreras, solicitando ayuda en fecha 20 de octubre de 1969 para dotar la nueva biblioteca del flamante colegio universitario adscrito a la provincia. El 6 de noviembre de 1969 se le comunica el agotamiento de la consignación. Archivo Histórico del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (En adelante, AHMJ), expediente 44333, legajo 4124 signatura antigua.

25 15.10.1969, La Voz del Sur. Carlos María Rodríguez Valcárcel fue Gobernador de Cádiz hasta ser nombrado Director General de Educación Laboral. Ante su nuevo cargo, el Ayuntamiento de Jerez le felicita en el pleno del 13 de agosto de 1951 nombrándole Hijo Adoptivo y Predilecto. Distinción que se le entrega en sesión del 4 de noviembre de 1951.

1972, autoriza nuevas universidades para Córdoba y Málaga. Cádiz, en cambio, sólo aumenta el número de facultades²⁶. Precisamente dicho año, se regula la adscripción de las escuelas universitarias a las universidades, por lo que la inquietud gaditana proseguirá vinculada a la hispalense. Un incipiente panorama de renovación universitaria en el Estado, al que sumar el derribo del centenario edificio que acogía la Facultad de Ciencias Médicas para construir una nueva finalizada en 1972. Cabe recordar que Cádiz desde 1957 ya concede dicho título junto a las Universidades de Madrid y Barcelona²⁷.

Llegados a este punto, nos llama la atención dos cuestiones que procede analizar. Una, el peso que por aquellos años se le otorga a la ciudad de Cádiz como indudable capital político administrativa que es y, por tanto, pese a sus limitaciones geográficas por todos conocidas, se le otorga una prioridad también en estos temas vinculados a la creación de facultades superiores. No se trataría aquí de pujar por demostrar que municipio tiene más facilidad para las comunicaciones en la provincia, ni más población de su municipio o en su área de influencia. Sencillamente, constatamos unos hechos dentro de la secuencia cronológica que relatamos. Otra segunda cuestión, la representa el hecho de que establecida la prioridad, todo indica que las instituciones provinciales dejan al Consistorio jerezano, no tanto al margen, pero sí gestionando en solitario ante la Universidad de Sevilla y con los problemas que van a surgir, la oportunidad de una sede universitaria pública y oficial en su municipio. En este sentido, parece que el empuje en origen de Miguel Primo de Rivera y Urquijo queda condicionado con los alcaldes que le siguen al frente de la Corporación y el tiempo histórico de años que llegan. De cualquier forma, no lo olvidemos, se trataría de inaugurar en Jerez un nuevo perfil de enseñanzas que no exista en la provincia.

3. Una demanda social y ciudadana.

Tras los diferentes encuentros apuntados, el pleno del Cabildo jerezano en fecha 26 de junio de 1972 solicita a la Hispalense la creación de un Colegio Universitario como sección delegada de la Facultad de Derecho de su Universidad. Razones económicas, sociales y educativas sobre todo, así lo justifican sobre un marco de interacción con más de 650.000 habitantes.

26 21.03.1972, La Voz del Sur.

27 Como ha documentado el profesor Hijano del Río, el nacimiento de la Universidad de Málaga se vincula a una respuesta de la provincia ante la iniciativa para crear una en el Campo de Gibraltar ante el cierre de su frontera. Hijano del Río 1995, p. 230.

La iniciativa, sustanciada mediante una moción de urgencia presentada por la Presidencia de la Corporación, alude a una *“legítima e ineludible aspiración cultural”*: que Jerez y su segmento joven cuente con estudios superiores una vez la capital gaditana imparte Medicina así como Filosofía y Letras. Para Jerez, se reclama la especialidad en Derecho. Un debate que, según recogen las actas de la sesión, levanta el entusiasmo unánime de los presentes. Así, se aprueba su creación garantizando al Ministerio que el Cabildo asume el déficit que hubiera facultando al Alcalde para cuantas gestiones fuese precisa. Se desea que comience durante el curso 1972/1973, para lo que se contemplan partidas en el presupuesto una vez se ofrezca al Ministerio un edificio adecuado²⁸.

Debió pensar la Corporación que la culminación de la iniciativa sería algo relativamente cómodo, hasta el punto de consignar cinco meses después, finales de 1972, dentro de un crédito a largo plazo solicitado al Banco de Crédito Local, un montante total de 96.876.240 para solventar cuestiones educativas en un sentido genérico. No obstante, en el desglose de conceptos llevados a pleno se observa para la enseñanza profesional y universitaria la cifra de 11.500.000 pesetas²⁹.

Pasado el tiempo y ante una buena dosis de parálisis institucional por parte las autoridades ministeriales y la inhibición de las provinciales, el Alcalde Manuel Cantos Roperero pone toda la carne en el asador y por carta personal entre el 23 y el 30 de marzo de 1973 se dirige a distintas personalidades y fuerzas vivas del momento -especialmente las educativas y las vinculadas al ejercicio del Derecho- para reclamar apoyo al proyecto. En su texto defiende que Jerez *“precisa y merece enseñanza universitaria”*, y más aún, *“de la rama jurídica”*, por lo que les reclama posición personal y/o institucional al respeto del expediente que estaba confeccionando el Consistorio con objeto de remitirlo a la *“más autoridad académica alta del país”*³⁰.

La gestora del Patronato del Colegio Universitario, reunida el 16 de febrero de 1973 había sido unánime a la hora de apoyar las gestiones que fueran oportunas, precisando que el principal problema sería la instalación provisional durante los dos años que durase las obras en el inmueble definitivo.

28 Pleno de 26.06.1972, AHMJ. La Voz del Sur, en su edición de 28 de agosto de ese año se hace eco de la iniciativa.

29 Pleno de 27.11.1972, AHMJ. Consta también agradecimiento de la Corporación al Ministerio de Educación y Ciencia por la creación en Cádiz de una Facultad de Ciencias.

30 Se conservan borradores de las cartas, el listado de destinatarios y las respuestas. AHMJ. Caja 9, expediente 541, Sección Protocolo y Solemnidades.

Barajadas la estación de autobuses y la Escuela de Empresariales, se deciden por esta última finca, en tanto parece la más idónea y no necesita adaptación. Ofreciendo, igualmente, el Colegio de Abogados su biblioteca para uso de los futuros discentes³¹.

El Alcalde Cantos remite los apoyos reunidos al Ministro competente al que a su vez se le agradece por pleno de 30 de julio de 1973 dicha concesión, dado que el Consejo de Ministros lo respalda cuatro días antes. La comunicación elevada al máximo responsable Villar Palasí, plantea la necesidad "*legítima e ineludible*" de dicha aspiración, la cual le había comentado el pasado año durante una visita a la ciudad. Se basa en la existencia de una "*comarca natural*" de medio millón de habitantes de las que 150.000 corresponden a Jerez. Justificándose así un potencial alumnado en toda la provincia en la medida que no se imparte la especialidad de Derecho en Cádiz capital. Es el Ayuntamiento quien asume los gastos que no se cubran con los ingresos, subrayando que el Colegio Universitario previsto gozaría de autonomía y suficiencia económica, siendo sus Estatutos ajustado a la legalidad ministerial y a las normas nacidas de la Universidad de Sevilla a la que se adscribe. De aprobarse la petición se ajustaría el cuadro de docentes, normas y planes a un acuerdo con las autoridades universitarias del distrito. Presentado todo el escenario y los condicionantes posibles, Manuel Cantos advierte que, en principio, el colegio se instalaría en un edificio de propiedad municipal acondicionada con las indicaciones técnicas que disponga el Rector hispalense y el Decano de la Facultad de Derecho³².

Poco a poco el proyecto va tomando forma y en pleno de 27 de agosto de 1973 se impulsa la Fundación Benéfico-Docente "*Patronato de Colegio Universitario de Jerez*" con un órgano colegiado³³. Sobre la base del acuerdo alcanzado en Consejo de Ministros el 26 de julio y a partir de la solicitud elevada

31 AHMJ. Caja 9, expediente 541, Sección Protocolo y Solemnidades. Consta también junto al acta del Patronato en la fecha citada un breve informe titulado "*El legado Pernía*", donde se desarrolla el devenir de un edificio que en su día perteneció al santanderino fallecido en el Jerez de 1866, Juan Pernía. Cabe precisar que la cita convoca también a los Alcaldes de El Puerto de Santa María, Arcos de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda.

32 Carta al Ministro de Educación fechada el 14 de julio de 1972, a partir de moción plenaria de 26.06.1972.

33 Entre otras cuestiones, la misiva del Alcalde al Ministro hace mención expresa a la adaptación del proyecto a lo establecido en la legislación. En este caso, el Decreto 2551/72, de 21 de julio sobre Colegios Universitarios (BOE 229, de 23 de septiembre de 1972, p. 17.188) y a la Orden del Ministerio de Educación de 23 de septiembre de 1972 referida a la elaboración de planes de estudio (BOE 229 y 239, de 23 y 25 de septiembre de 1972). Ambas a su vez, resultantes del párrafo segundo apartado a, artículo 31 de la Ley General de 1970.

por el Consistorio el 26 de junio del 1972. De esta forma, se crea un nuevo ente con personalidad jurídica y patrimonio propio para el que contempla el Cabildo un apoyo de dos millones de pesetas entre sus presupuestos, como capital fundacional estableciendo un consejo con los siguientes patronos:

Por parte de las corporaciones locales se asigna como representante a Fernando Terry Gallarza, Alcalde de El Puerto de Santa María; desde los Colegios Profesionales al Decano de Jerez, José Sánchez Esteve; representando a los Procuradores en Cortes por Cádiz desde el tercio familiar, Antonio León Majón; comisionado por los órganos sindicales, Félix Manuel Pérez Millares³⁴ y, como personalidad destacada e influyente, Jesús Mantaras Director de la Caja de Ahorros de Jerez. Igualmente, el pleno propone como director al Catedrático de Derecho Internacional y Decano de la Facultad de Derecho hispalense, Francisco Sánchez-Apellániz y Valderrama. Para completar los órganos rectores, la Presidencia del Patronato nombra por Decreto de 27 de agosto de 1973 a José García de Quevedo de la Barrera como Vicepresidente³⁵. Por acuerdo del Patronato en su cita constitutiva de 4 de septiembre de aquel año se nombra Jefe de Estudios a Jose Antonio Pérez Beviá y, como Secretario del mismo, a quien a su vez lo es en el Patronato y desde 1961 del Consistorio: Salvador Salvago Mora.

La Voz del Sur, referencia que la constitución del Patronato sería el 3 de septiembre de 1973, fecha en la que es formalizada como Fundación Pública mediante escritura otorgada el día siguiente ante el notario Manuel Gómez-Reino y Pedreira bajo número 1.017 de su protocolo³⁶. Su inauguración solemne lo es el 7 de enero de 1974 en sus instalaciones interinas. Dicho tabloide local reproduce foto en portada de Clavero Arévalo como Rector presidiendo el acto y desarrolla crónica en páginas interiores. No faltaron a la cita autoridades civiles y militares, policía local de gala e incluso tunos, con el punto y final del preceptivo jerez de honor previo al almuerzo de autoridades en el Hotel Jerez³⁷. La matrícula oficial de ese primer curso del ciclo de

34 Abogado y funcionario vinculado a la Organización Sindical a través del Cuerpo de Letrados Sindicales y diputado a Cortes por UCD por Huelva (1977-1982). Consejero de Agricultura y Pesca en el Primer Gobierno de la Junta de Andalucía presidido por Fernández Viagas (1978-1979) y, más tarde, Ministro de Trabajo (1980-1991). Diputado por Coalición Democrática por Jaén (1986-1989) y responsable del Plan Doñana Siglo XXI.

35 El economista García Quevedo es Teniente de Alcalde desde febrero de 1971 en el Cabildo de Primo de Rivera y Urquijo. Es Jefe del equipo redactor de la obra que sintetiza el programa municipal entre 1973 y 1975, Cfr. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 1972).

36 03.09.1973, *La Voz del Sur*.

37 Tras celebración religiosa en la Iglesia de Santiago las autoridades se dan cita una vez se habilitan espacios provisionales. Portada y crónica el 10-I-1974, en *La Voz del Sur*. Precisamente,

diplomados es de 150 alumnos y, el presupuesto para el curso 1973/74 gira sobre los tres millones y medio de pesetas. Así se crean tres instancias alrededor de la demanda de estudios superiores para Jerez. La primera, el Patronato como máximo órgano rector. En otros planos, el Colegio Universitario con funciones más docentes, aún en la provisionalidad de sus instalaciones que comentamos y, finalmente, la residencia universitaria para un solo sexo dirigida por religiosas³⁸.

Lo cierto es que las ambiciosas propuestas de escolarización diseñadas ya en tiempos de Primo de Rivera y Urquijo, acompañando el ambicioso proyecto que representa la nueva Ley General de Educación, parecían no sólo repetirse, sino aumentar al paso del tiempo. La idiosincrasia del Consistorio jerezano cambia al adivinarse el final biológico de Franco hasta el punto de producirse situaciones que hubiesen sido impensables sólo unos pocos meses antes. Es el ejemplo del Delegado de Educación, Cultura y Deportes, José Pérez-Luna Gallegos que, en el apartado de ruegos y preguntas del pleno, interpela al Alcalde denunciando el abandono al que el Ministerio del ramo tiene sometida a la provincia gaditana. Ante el inminente curso 74/75 se denuncia una “*gravísima situación*” que afecta a 5.882 niños sin puestos escolares. Y mientras esto ocurre, según la planificación provincial aprobada, en Jerez se deberían de haber puesto en marcha durante los cursos 71/72 y 73/74, tres centros de EGB a razón de 22 unidades y 920 plazas cada uno y dos más de 20 unidades con 1.772 plazas cada uno. ¿Qué ha pasado? se pregunta el edil en su intervención ¿dónde han ido a parar los presupuestos aprobados? A partir de estas cuestiones se pregunta sobre una obligatoriedad escolar que es impuesta para EGB como norma pero que imposible en la práctica³⁹.

Al nuevo año la iniciativa parece tomar forma mientras la vida del general Franco languidece. Así, el Alcalde Cantos el 6 de junio de 1975 en una

en el pleno de 30 de junio de 1975 el Cabildo muestra su agradecimiento a Manuel Esteve como bibliotecario archivero y cronista local, así como a Clavero Arévalo por su impulso al Colegio. A este último, el Cabildo en fecha 31 de julio de 1975 le propone como Presidente de Honor del Patronato.

38 En un principio, dentro de la interinidad apuntada, se adapta a residencia el inmueble del antiguo Hostal Arenal sito en calle Pozuelo 3 y 5 (ahora calle Conde de los Andes, 3). Ya para el 1 de octubre de 1976 se firma un convenio entre Patronato y la Congregación Femenina de los Sagrados Corazones para que ésta asuma la función directiva de la residencia en régimen de internado sólo para estudiantes “*femeninos*” (sic), por un valor mensual de 25.000 pesetas mensuales. Procurando, reza el acuerdo, infundir una formación cívica y cristiana.

39 Actualmente, comenta el citado edil, el Ayuntamiento aspita a una solución de emergencia que pasa por montar 10 aulas prefabricadas en solares municipales. Dicho esto “*la Corporación se solidariza*” con las inquietudes del edil y espera que la solución de emergencia “*no tenga el mismo resultado que el Plan Cuatrienal*”. AHMJ, Pleno de 11.06.1974.

moción en pleno sobre la problemática educativa, firma un convenio con el Colegio Universitario aceptando la cesión de un solar por parte de la Caja de Ahorros de 17.000 metros cuadrados en el Polígono Monte Alto donde se construiría, además, un “*albergue*” universitario.

Aquel punto 33º del pleno en la fecha citada sustancia una moción de la Alcaldía sobre la universidad leída por el Oficial Mayor. El texto recuerda cómo en junio de 1971 se traslada al Ministro la demanda dentro del Programa de Actuación Educativa Municipal para el trienio 73/75, a su vez, aprobada en la sesión del 16 de julio de 1973. Según se reseña, el municipio y su territorio han “*vivido en permanente sequía educacional*” en sus distintos niveles: primaria o EGB, BUP y FP, así como superior.⁴⁰

En cuanto a esta última, recoge el acta, se podría haber considerado que ante la Ley General de Educación concebir una escuela universitaria era toda “*una utopía*”. Gracias a la Escuela de Comercio, a la Caja de Ahorros y al propio Ayuntamiento, todos secundados por la Universidad de Sevilla, aquella ilusión es hoy una “*maravillosa realidad*”. Sin embargo, pensar en una Universidad en Jerez masificada y con una amplia gama de facultades “*no es factible ni conveniente*”. Hasta el presente, se apunta, se apuesta sólo por el primer ciclo universitario en tres direcciones:

1) En Derecho en un Colegio Universitario regido por un Patronato como proyecto “*abierto al futuro*”; 2) Los estudios ya impartidos en la Escuela de Estudios Empresariales y 3) La Escuela Universitaria de la Iglesia de Formación del Profesorado de Educación General Básica.

Pese a todo, la moción señala que el Ayuntamiento ha venido venciendo dos dificultades al menos, la falta de agilidad administrativa en cuanto al margen legal de la Ley para ofrecer respuestas e iniciativas desde la Administración local, y la “*agobiante escasez de medios económicos y financieros*”. Por eso, constata la Presidencia, para cumplir el convenio entre el Consistorio y el Colegio Universitario autorizado por el Decreto 2212/1973, de 26 de julio (BOE 226, de 20 de septiembre p. 18.308) y por el Consejo de Ministros de 26 de julio de 1973, se aceptó la cesión de un solar por parte de la Caja de

40 El fondo Salvador Salvago Mora (Secretario Municipal) en el Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera conserva una interesante información relativa a la propuesta de creación en Jerez de un Instituto de Estudios Turísticos Integrados. La propuesta, impulsada por Cantos Roperio desde 1973, abarcaría bajo un Patronato que integrarían empresas del sector, toda clase de niveles de enseñanza desde la profesional a la universitaria, más un Centro de Investigaciones Turísticas. El grupo promotor, además del Cabildo de Jerez, está compuesto por Rumasa, la Caja de Ahorros, así como las empresas Pedro Domecq y González Byass.

Ahorros de Jerez en Monte Alto para construir un albergue universitario, así como la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado con capacidad para mil alumnos. Se especula con un total de seiscientos puestos discentes y una plantilla mínima de 25 docentes.

Este nuevo y moderno edificio debía de iniciarse conforme lo pactado, dos años después de la creación del Colegio Universitario. Es decir, antes del próximo mes de julio. Con este objetivo el Patronato encarga la confección de un anteproyecto que es elevado al Cabildo para obtener licencia y que, igualmente, la Comisión Permanente someta a información pública el Plan Parcial de Monte Alto. Al respecto, se sigue diciendo en el pleno, *“se han presentado alegaciones, recurso e incluso acciones públicas al amparo del artículo 233 de la Ley del Suelo”*, calificándolas como *“a todas luces improcedentes dada la inexistencia de un acto administrativo definitivo municipal”*. Entre las presentadas, destaca la suscrita por la directiva de la Asociación de Vecinos del Residencial Monte Alto.

De cualquier forma, se alega, el tema es de una aguda trascendencia social, educativa y ciudadana, convirtiéndose en un gran debate ciudadano con una polémica trasladada a los medios de comunicación locales. Junto a los intereses legítimos de los particulares *“están en juego otros superiores”* para Jerez. Así, la Alcaldía emplaza a los vecinos de la zona implicada, sean o no de la citada entidad, a manifestar su opinión posibilitando de esta forma, bien reforzar la denuncia o, en su caso, retirar la alegación presentada. Celebrado el encuentro, sus resultados se califican de *“desalentadores”* al no llega al 50% la asistencia y, dado que mediante una encuesta, los presentes se posicionaron mayoritariamente a favor de *“mantener la impugnación de la asociación”*.

No se trata, precisa el Alcalde, de mantener una actitud intransigente ni antipopular, pero se subraya que existen razones de peso para seguir adelante. Por un lado, ni Ayuntamiento ni Patronato Universitario cuentan con medios económicos para la *“urgente paralización del proyecto”*, por lo que se ha aceptado el único ofrecimiento existente. En este caso, por parte de la Caja de Ahorros y en una de las mejores zonas de la ciudad. Cierto que ha existido, se matiza, una *“teórica oferta”* en favor de la Higuera de Monte Alegre, pero ya se ha informado a la entidad que *“inconvenientes fiscales”*, no concretados, dificultan la operación⁴¹. De otra parte, en la zonificación

41 Conviene recordar que la zona ya venía siendo objeto de una especial atención por parte de la iniciativa pública y privada. Monte Alto estaba urbanizado mediante el sistema de cesión de viales e imposición de contribuciones especiales a los propietarios. La urbanización fue concebida en sus

del PGOU vigente no existe reserva alguna de suelo destinado a construcciones universitarias tal y como requiere el sistema público docente, sólo a escala de polígono, barrio o unidad vecinal. A lo más que se podría llegar es que existiese reserva para bachillerato en algún Plan Parcial como la próxima Barriada de San Benito, por lo que aplicando la Ley del Suelo resulta imposible y sólo las Ordenanzas del Polígono Monte Alto permiten esa localización para la docencia superior.

Por todo ello, se propone y acuerda, lo siguiente: ratificar las actuaciones realizadas tanto por Cabildo como por el Patronato; declarar urgente y prioritario la decisión plenaria de que el Colegio fuera construido en plazo; aceptar el ofrecimiento de terrenos por parte de la Caja de Ahorros como “*los más aptos e idóneos*”; agradecer públicamente a la entidad crediticia la cesión y, finalmente, reclamar al Ministerio la consideración de “*interés social preferente*” para el proyecto⁴². Sin embargo, las fechas y los intensos acontecimientos de Estado tras la muerte del Dictador vuelven a jugar una mala pasada a la iniciativa hasta el punto de provocar un sustancial retraso como comentaremos⁴³. Incluso, con los nuevos aires de la Transición, parece despuntar una cierta atención mediática y social sobre el prorrogado asunto⁴⁴. No en vano finalizado el ciclo inicial de la diplomatura en la disciplina referida, se constituye en la ciudad la llamada *Asociación de Amigos de los Centros Universitarios de Jerez* (ACU), que impulsa la posibilidad de impartir el segundo ciclo de

inicios como una *Ciudad Jardín* en una promoción promovida por un particular: Federico de la Calle Jiménez. Había sido aprobada por el Ayuntamiento el 22 de septiembre de 1960 y por el Ministerio de la Vivienda el 21 de enero de 1961 y, una vez su promotor no desarrolla sus compromisos se rescata el proyecto en 1967 cambiándose su titularidad jurídica de privada a pública. (Legajos 5418 y 5419, así como los números 5457 y 5450 del fondo Oficina Municipal de Urbanismo, AHMJ). El pleno de 15 de noviembre de 1967 aprueba el Plan Parcial de Reordenación de Monte Alto. AHMJ. Legajo 4783, exp. nominado. Igualmente, en AHMJ Legajo 5319, exp. B-262.

42 Texto completo expuesto por Alcalde en 8.06.1975, *La Voz del Sur*. El Patronato reunido el 27 de junio de aquel año, ratifica el acuerdo y faculta a su Presidente para las gestiones.

43 La citada norma declaraba bajo dicho interés las obras de construcción del Colegio Universitario, su residencia universitaria y, a su vez, la Escuela de Magisterio Monseñor Cirarda. (BOE 143, 16 de junio de 1977, p. 13615). De conformidad, con la Ley de 15 de julio de 1954 (art.1 apartado b exención del 50% en impuestos), así como los Decretos de 25 de marzo de 1955 y 9 de agosto de 1974.

44 Es el caso de la mesa redonda que tiene lugar y en la que participan entidades sociales promotoras. 12.05.1978, *La Voz del Sur*. Incluso, una cierta posición pública a favor de algunos medios, curiosamente fuera de la ciudad, dado que la cabecera local de la Cadena del Movimiento parece carece de la misma, aunque se ofrece siempre a ser voz y puente entre las partes. Así: “*De no edificarse pronto, Jerez podría quedarse sin escuela de Derecho*” en 14.10.1977, *El Correo de Andalucía*; o la crítica por la provisionalidad que viven sus instalaciones en 4.10.1977, *ABC de Sevilla*.

la licenciatura en el centro jerezano al igual que se hace en Córdoba⁴⁵. Sus socios son especialmente alumnos y padres perjudicados por la ausencia de continuidad en la localidad, que así lo habían decidido en una reunión en el Ayuntamiento el 5 de julio de 1976. Sin embargo, el papel del Patronato antes dichas peticiones se limitan a proporcionar becas a los interesados.

Pero retomemos la moción en el pleno del 6 de junio de 1975. Terminado el punto en cuestión, el Presidente de la Corporación ordena la lectura de las comunicaciones recibidas sobre la consulta. En primer lugar, de la Asociación de Vecinos de Monte Alto suscrita por ocho firmas confirmando que *"apoyamos y nos identificamos con el proyecto"*; de José María Navarrete, en su calidad de Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB Monseñor Cirarda, el cual mediante carta dirigida al gerente de la Caja de Ahorros confirma el prestigio que para la ciudad supone la iniciativa; escrito del Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales al Presidente del Patronato, recordando su compromiso para ceder parte de las aulas del centro Universitario por dos años, como tiempo contemplado necesario para la construcción. Hasta ese momento se *"soporta una estrechez de espacio"* en las instalaciones y ante el tercer curso de su especialidad (75/76) se reclama se busque una solución, ante el imperativo conflicto de no poder corresponder a la cesión que se había ofrecido anteriormente. Además, se cita en pleno la comunicación del Director Gerente de la Caja de Ahorros de Jerez reclamando la necesidad de una facultad y abogando por su realización, así como la misiva de José García de Quevedo de la Barrera, catedrático de Economía y Estadística y, a su vez, Teniente de Alcalde de la Corporación, donde concreta un interrogante en una doble dirección: si con tal de *"no barajar utópicos objetivos universitarios"* ratificaban todos los presentes la iniciativa en marcha y, si a su vez, todos están dispuestos a aunar esfuerzos para hacerlo realidad.

A continuación, y así se refleja en el acta, participan un conjunto de ediles para dejar constancia de su posición. Interviene primero Jerez Riesco insistiendo en que el PGOU no reconoce ninguna instalación universitaria, y que *"en cualquier parte que se colocara existiría reparos desde el Plan de Ordenación"*. Por ello, apunta: si la universidad *"puede producir inseguridad"*, cualquier vecino tiene el mismo derecho a la paz y a la tranquilidad por la que abogan los vecinos de Monte Alto. Le sigue en el turno de palabra Estevez de los Reyes, Tercer Teniente de Alcalde, que lo hace también en calidad de vecino

45 El Correo de Andalucía y ABC de Sevilla los días 12 y 13, respectivamente, de agosto de 1977. Su sede en calle Marqués de Arizón 54, será la misma que las instalaciones que ya ocupa.

de Monte Alto, sumándose a la propuesta por su trascendencia en la medida que no basta que la Corporación apoye sino que, más allá de su representación, solicita sea respaldada “*de forma democrática y universal*” participando toda la ciudadanía en el empeño.

Más concreta y contundente es la intervención de Pérez-Luna, Sexto Teniente de Alcalde, que se muestra avergonzado de la postura de algunos conciudadanos y aboga por facultar al Alcalde para gestionar y superar inconvenientes. Otros como la sra. Castro, Arcadio Saldaña y Martínez Bea apoyan la citada moción, lamentando el segundo de los nombrados, que “*en Jerez haya quien no admite un Colegio Universitario*”. Por su parte, Fernández de Bodabilla se suma también en su condición de directivo de la entidad vecinal. Finalmente, “*por aclamación*” los ediles presentes la aprueban facultando a la Alcaldía a cuantas acciones fuesen necesarias⁴⁶. Precisamente, al proyecto se suma el respaldo de un Consejo Local del Movimiento, ya casi mortecino, pero que aún se permite emitir opinión sobre asuntos municipales⁴⁷.

Sin embargo, la contestación de una parte de los vecinos de aquella zona residencial organizada a través de su asociación de vecinos, se recrudece poniendo en jaque la oportunidad del proyecto en una zona sobre la que, dicen, se vulneran las ordenanzas. Para el 29 de octubre de aquel año de 1974, la Comisión Municipal de Urbanismo emitía un informe favorable a la localización del proyecto. La polémica, como vamos a relatar, no había hecho más que comenzar.

El legajo 4922 que venimos citando recoge un informe del Jefe de la Oficina Municipal de Urbanismo con fecha 31 de octubre de 1974, donde defiende estar ante un “*caso especial*” aun reconociendo el uso residencial del espacio, y advirtiendo que la entidad que dice representar a los vecinos de la zona no tiene dirección conocida ni se encuentra legalmente constituida. En base a ello, se apunta que el visto bueno municipal y de la Comisión Provincial de Urbanismo sólo puede alcanzarse tras un periodo de exposición pública, precisando que es necesario adaptar la altura de la nueva edificación a lo contemplado en el Plan Parcial. Es decir, un máximo de 6,25 metros⁴⁸.

46 23.04.1975, La Voz del Sur. El Alcalde comentará que el rechazo “*no tiene fundamento técnico ni legal*”.

47 12.06.1975, La Voz del Sur y ABC de Sevilla, un día después. Apoyo del Consejo Local del Movimiento al Colegio Universitario y felicitación del Consejo Provincial del Movimiento por la inclusión de estudios de Filosofía y Letras en la provincia dentro del II Plan de Desarrollo. 24.06.1975, La Voz del Sur.

48 Para esas fechas el Ministerio de Educación y Ciencia ya emite un Decreto (2925/1974, de 17 de octubre), por el que regulaba provisionalmente la participación estudiantil en ámbitos

4. Llegada de la democracia e impulso final.

La Comisión Permanente de fecha 5 noviembre de 1974 había conocido el anteproyecto de construcción de las instalaciones por un valor total de 70.117.900 pesetas y, sobre una superficie de 17.768 m² representando un total edificado de 5.289 m². Una vez aprobado, la concesión de la licencia queda sujeta al resultado de su exposición pública y a lo observado desde la Comisión Provincial de Urbanismo. Así, una resolución de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 1975 remite la propuesta al Gobernador con ruego de su publicación anunciando su exposición pública en la sede de la Oficina Municipal de Urbanismo, sita en calle Limones 18 (BOP 63, 17 de marzo de 1975), según se dice, habiéndose solicitado la licencia de obra el Presidente del Patronato.

La polémica abierta en la prensa local intensificada con la exposición pública, se concreta en 52 alegaciones (casi todas en los mismos términos) registradas a principios del mes de abril de 1975 por los propietarios de chalés de la zona mostrando su negativa. La construcción, recogían los diferentes documentos de alegación, *“se opone totalmente a la normativa vigente”*, mostrando su negativa a perder las ventajas de un espacio residencial adquiridas en su día para *“tranquilidad y descanso”*. Se acogen además a que las ordenanzas de dicha zona no autorizan más que el permiso para pequeños edificios y núcleos comerciales, por lo que la edificación haría *“desaparecer su carácter residencial”*. De todas ellas, tres firmantes desisten de las objeciones y las retiran días después⁴⁹.

Especialmente interesante es una de estas alegaciones. La suscrita por Antonio Rolsma Wilensen, como Presidente de la entidad vecinal, el cual, queriendo replicar a la Oficina de Urbanismo hace constar que la asociación está legalizada por el Gobierno Civil por resolución de 23 de septiembre de 1974⁵⁰. Su escrito recuerda como precedente la construcción en 1973 de un

universitarios (BOE, 252, de 21 de octubre).

49 Por estas fechas, La Voz del Sur publica (18.04.1975) una carta al director suscrita por 49 estudiantes de magisterio de la Escuela Cirarda donde lamentan la poca sensibilidad de algunos vecinos. El escrito alude a los argumentos banales que, según los firmantes mantienen las voces críticas: *“no van a tener sitio para aparcar (...) se va a convertir en un ‘hormiguero de policías’ (...) se estropearía el césped”*, apuntando directamente a la negativa de dos concejales y un director de radio, todos residentes en la zona.

50 Por Resolución del Gobierno Civil número 386 en el registro de asociaciones. Localizada en AHMJ caja 9, exp. 541, según consta en la reseña citada en la alegación. El expediente con planos y el proyecto de las instalaciones conserva en dicho legajo la totalidad de los recursos presentados. AHMJ, Licencias de obras del Colegio, legajo 4922, exp. 187.

colegio de EGB en este sector urbano. Algo también en su día contrario a su normativa urbanística. Entre la documentación consultada, consta el “*desistimiento*” del Ayuntamiento de todas las reclamaciones en fecha 25 de abril de 1975. No obstante, días antes en el medio local, se había publicado una contestación al informe municipal aprobatorio desde la asociación de vecinos, dejando muy claro que su crítica es sólo al lugar contemplado⁵¹.

La necesidad social y la sensatez presupuestaria se van imponiendo por cuanto la ciudad merece el primer ciclo de dicha enseñanza y, porque la conquista ciudadana y la situación de las arcas municipales así lo aconsejan. Con la cordura de todos, mientras toma forma el proyecto arquitectónico de los jerezanos Manuel Riquelme Cruz y Alejandro Marciano Ortiz rubricado en junio de 1975, el Colegio Universitario iniciaba su docencia de forma provisional compartiendo espacios con la Escuela de Empresariales, sita en la calle Marqués de Arizón, 54 (hoy Porvera).

Fallecido Franco, las instituciones locales prosiguieron a duras penas su funcionamiento de una forma interina y dependiente de todo lo que al respecto de dicho ámbito se dictaba. Así los Decretos 3230/75 y 3411/75, de 5 y 6 de diciembre por el que los alcaldes son nombrados por sus propios ediles, a instancias de lo cual es elegido Jesús Mantaras García-Figueras como Alcalde el 25 de enero de 1976 jurando el cargo el 1 de febrero. Ya para el siguiente pleno del día 9 en el reparto de responsabilidades a los ediles se nombra a José García de Quevedo de la Barrera, delegado de enseñanza universitaria y Patronato del Colegio Universitario representando a la Corporación. Un concejal de perfil técnico y entusiasta del proyecto con dedicación a la docencia superior desde 1973.

Mientras tanto, proseguirán las movilizaciones institucionales en favor de una universidad propia y oficial para la provincia. En octubre de 1976, el Cabildo conoce petición de su Diputación al Ministerio de Educación y Ciencia y, los reunidos en pleno, considerando su importancia, deciden por unanimidad sumarse a la petición y remitirlo a la institución que lo impulsa.⁵²

De nuevo, la Diputación gaditana en su sesión del 3 de mayo de 1977 y bajo una gran expectación, pone sobre la mesa su agravio en el tema de las enseñanzas superiores con respeto a otras provincias. Barbadillo su Pre-

51 29.04.1975, La Voz del Sur.

52 Pleno del 26.10.1976, AHMJ. Con anterioridad, dicho órgano felicita a Manuel Olivencia Ruiz, vocal del Patronato Colegio Universitario de Jerez, AL SER nombrado subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, cuyo titular era entonces Carlos Robles Piquer. AHMJ, pleno 29.12.1975.

sidente, recuerda que aún siendo Cádiz la novena provincia española en población, las ocho anteriores y algunas que le siguen ya cuentan con Universidad. Santander con menos población matriculada, es señalado como ejemplo. La cuestión es que Cádiz parece no contar, dado que desde 1972, año donde formaliza la petición, se han creado 4 universidades y 19 facultades. De ellas, solamente la de Ciencias ha sido concedida a una provincia que no sólo reclama una Facultad de Derecho para Jerez, sino de Filosofía y Letras para su capital⁵³.

Sin embargo, las intenciones volvían a resultar de nuevo más ágiles que la realidad. Veintiocho meses más tarde tiene lugar la dimisión del Alcalde de Jerez, Mantaras, admitiendo que sus palabras de justificación pretenden *“dar un aldabonazo en la conciencia dormida de muchos jerezanos y en la insensible Administración”*. Exactamente, el 23 de mayo de 1978. En el relato de sus razones, esgrime la existencia en la ciudad de una dinámica cada vez más exigente, en paralelo a la necesidad de una democratización integral del país para lo que afirma, estar pendiente de unas *“ineludibles e inaplazables”* elecciones municipales. Se queja el Alcalde dimisionario de una completa incomunicación *“con la Administración Central y el Gobierno”*, enumerando diversos proyectos pendientes: *“la última faena ha sido la denegación por la Comisión Provincial de Urbanismo del recurso que interpusimos para que se aprobase el Plan Parcial propuesto por este Ayuntamiento para ubicar los Colegios Universitarios”*. Estando a la espera de la respuesta, critica Mantaras, de su negativa, *“nos enteramos primero por la prensa y veinte días después, por oficio”*.

Dicho esto, el primer edil cesante explica sus argumentos en un intento por demostrar con su reflexión la perplejidad que envuelve el Cabildo. En el considerando de la Resolución denegatoria, sigue diciendo, realizada por la abogacía del Estado se recoge que *“no hay inconveniente conceptual alguno para aprobar el Plan Parcial”*. No obstante, aduce para denegarlo después razones técnicas que no dejan de ser *“subjetivas y discrecionales”*. La *“inoportunidad”* para el visto bueno, continúa el Alcalde dimisionario, viene a causa *“de que parece lógico que un Centro Universitario no se ubique dentro de una zona residencial de viviendas unifamiliares”*; justificando que el solar está más cerca de un polígono (San Benito) cuyos residentes no han protestado, mientras que sólo *“unos pocos”* lo han hecho desde la acomodada zona de Monte Alto. Por todo ello concluye: la ubicación del Colegio de Universitario de Derecho y el Centro de Formación del Profesorado ocupan ahora sedes precarias en el centro

53 4.05.1977. Diario de Cádiz.

y ambos corren “*el peligro de perderse*”. Es más, ante el “*consejo*” de buscar otra zona en la ciudad se cuestiona: “*¿Y por qué no éste? ¿Quién pone a nuestra disposición terrenos en otra parte?*”. *¿Quién pagará los retrasos del proyecto?, se pregunta.*

Llegados a este punto, advertimos que el retraso no sólo provoca un encarecimiento por obvias razones del conjunto de la edificación, sino que responde a una cierta inhibición de las autoridades de Estado a la hora de tomar una decisión que, por otra parte, tampoco representaba un sustancial lastre para sus arcas. Observado el caso en perspectiva diacrónica, no sería descartable nuevas percepciones a la hora de interpretar dicha dilación en el contexto del periodo constituyente que se atraviesa. Por una parte, para identificar el nacimiento de la facultad jerezana con la llegada de la naciente democracia; por otra, esperar a un mejor momento para que el partido en el gobierno (UCD) alcanzase una mayor rentabilidad política a raíz de su nueva legitimidad constitucional. Todo ello, sin olvidar la fragilidad institucional, la inestabilidad normativa y el cambio político resultante del momento histórico por el que se discurre. Es más, si estas observaciones comentadas las aderezamos con un instante de especial problemática laboral en el ámbito de la docencia universitaria, las salpicamos instantes de una emergente contestación estudiantil y, sumamos a todo ello el comienzo de una crisis económica estructural: ya tenemos un combinado que necesita, al menos, prudencia a la hora de emprender nuevos proyectos educativos. Algo que, por otra parte, no resta legitimidad y oportunidad a la demanda.

Tras la dimisión apuntada, es nombrado en junio de 1978 Alcalde “*accidental*” Juan Corchado que, en la adjudicación de nuevas Tenencias de Alcaldía y reparto competencias entre ediles, procede a la reestructuración de las comisiones y la representación del Consistorio en las diferentes sociedades, patronatos y órganos especiales de administración para los distintos servicios municipales. En concreto, al frente del Patronato del Colegio Universitario, se nombra a Antonio Sanz Zamorano⁵⁴.

A partir de estas fechas todo indica que las negociaciones fructifican y las gestiones se desbloquean. Quizás, añadimos nosotros, acordes con el nuevo talante democratizador que impone el instante político por el que se discurre. Al igual también, por presumibles contraprestaciones a los vecinos por parte del Ayuntamiento, aunque este extremo no lo hemos podido documentar. Lo cierto es que los vecinos de la zona, reunidos en “*asamblea*” con el Alcalde el

54 Pleno de 9.06.1978 y La Voz del Sur, 10.06.1978.

13 de julio de ese año 1978, acceden finalmente a la construcción. Gesto que reconoce el mandatario local dos días más tarde en la prensa local a través de una carta de agradecimiento ante la renuncia a los legítimos derechos que hace el vecindario. Entiende Corbacho, que es un deber moral que los jerezanos conozcan y agradezcan este sacrificio en pro de intereses colectivos.⁵⁵

La incertidumbre parece prorrogarse hasta el punto que, un mes después en sesión plenaria y en el turno de ruegos y preguntas, el edil Sánchez Martínez solicita información sobre las acciones para la obra del recinto. El Alcalde, consta en acta, *“le informó ampliamente sobre el particular”* sin que existan más referencias en la sesión. Todo parece indicar que, a tenor de las escuetas palabras consignadas, el proyecto avanza aunque no todo lo rápido que sería deseable.⁵⁶

La construcción definitiva del nuevo inmueble no se autoriza por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz presidida por el Gobernador Civil hasta el 1 de octubre de 1978, una vez *“ha reconsiderado su anterior postura”* que rechazaba su ubicación *“por no considerar viable su realización de acuerdo con ciertos preceptos legales”*⁵⁷. Se reactiva el proyecto sí, pero con un sustancial plazo de retraso. Cuestión que tendría su efecto en las previsiones presupuestarias contempladas. La apertura de aquel curso 78/79, tiene lugar en el aula magna de la Escuela de Empresariales el 6 de octubre. En el mismo, además, es presentado el edificio por los arquitectos. Junto a una eucaristía en La Merced, intervienen diversos cargos del centro así como el Alcalde Corchado, finalizando el acto con un Jerez de honor⁵⁸.

55 13 y 15.07.1978, La Voz del Sur.

56 Pleno de 26.07.1978, AHMJ. Es en este compás de espera cuando el Consistorio el 26 de septiembre de 1978 conoce en el capítulo de ruegos una carta del Rector de la Universidad de Sevilla mostrándose favorable a la transformación de la Escuela de ATS de la Residencia de la Seguridad Social en Escuela Universitaria de Enfermería, según se cita, por acuerdo del Consejo de Rectores del pasado 7 del actual. Cabe recordar que había sido aprobada por Orden Ministerial de 26-IX-1978, aunque su creación es paralizada por el Instituto Nacional de Previsión una vez había comenzado el curso, con el consiguiente perjuicio para los 52 alumnos (BOE, 8 de octubre de 1978). La citada Escuela de Diplomados en Enfermería se vinculaba a la Residencia de la Seguridad Social, General Primo de Rivera.

57 La nota del medio hispalense hace referencia a la lucha de la Corporación jerezana desde hace años y a la *“fuerte”* oposición vecinal pese a la cesión gratuita de terrenos por la Caja de Ahorros. ABC de Sevilla, 3.10.1978, p. 33. Dos días antes el mismo medio se hacía eco del *“informativo andaluz”* de la Cadena SER alegando en la polémica que fue uno de los motivos de dimisión del anterior Alcalde. La Voz del Sur el día 30 de septiembre ya adelanta que la Comisión Provincial reconsideraría su postura que antes *“no consideraba viable”*.

58 La Voz del Sur (7.10.1978), reproduce en portada del día siguiente una fotografía con la maqueta de las nuevas instalaciones, haciéndose eco de su presentación durante la apertura del curso (p. 8).

Pese a todo, la preocupación por el retraso en el nuevo edificio se trasladada al pleno donde el Alcalde en el apartado de *ruegos*, justifica una nueva demora al ser necesario elevar una nueva memoria económica del proyecto al Ministerio con objeto de actualizar precios para la licitación de las obras⁵⁹. La cabecera local se hace eco del coste del retraso argumentado por la Corporación. En un principio, se comenta, el valor del proyecto se valoraba en 150 millones de pesetas pero, replanteada la cuestión y debido al retraso, alcanza ahora un montante final de 325 millones para lo que se necesitaría un crédito extraordinario.⁶⁰

Pero los acontecimientos se precipitan y con ello, la fragilidad de la primera institución local. En el breve "*historial*" .así lo denomina- que realiza Juan Manuel Corchado ante el pleno del 14 de febrero de 1979 con motivo de su cese al frente del Cabildo, en el repaso que ofrece desde su llegada al Ayuntamiento cita en materia de enseñanza la declaración de "*interés público*" por parte del Ministerio de Educación y Ciencia al respeto del centro en Monte Alto, ya "*sin oposición alguna por parte de los vecinos de aquella zona*". Dos años después de ser solicitada, es aceptada por el Ministerio y, dicha declaración, junto a la rapidez administrativa en sus trámites implica importantes beneficios fiscales para agilizar el proyecto y abaratar los costes⁶¹.

Finalmente, la creación de la Universidad de Cádiz tiene lugar el 30 octubre de 1979⁶². El interés de la sierra gaditana, su costa Noroeste y Jerez, con más de 500.000 habitantes entonces, acabaría triunfando pese a que las previsiones del Alcalde Cantos Ropero al Ministro Villar Palasí, estimaban su puesta en marcha para el curso 1972-1973. Hubieron de pasar siete intensos años de espera.

La primera corporación democrática de Jerez toma posesión el 19 de abril de 1979 y, bajo la Presidencia de Pedro Pacheco Herrera, nombra el 18 de

59 AHMJ. Pleno del 1.02.1979. En esta sesión tiene lugar también la desafeción como servicio público municipal de las viviendas de maestros construidas en su día en la barriada de Las Torres, las cuales a partir de ahora, adquieren un rango legal privado.

60 1.02.1979, La Voz del Sur.

61 Le sigue como Alcalde accidental, Jerónimo Martínez Beas. AHMJ. Pleno de 14.02.1979. RD 1370/77 (BOE de 16 de junio) donde se declara de "*interés social preferente*" según lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954, y en los Decretos de 25 de marzo de 1955, y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa.

62 La Voz del Sur, el 12 de octubre de 1978, titula a toda página y en portada sobre fondo rojo: "*El Pleno del Congreso Aprueba la Universidad de Cádiz. La proposición fue presentada por el diputado de UCD, Portillo*". En esa misma fecha se crean las Universidades de Alicante, Cádiz, León y la Politécnica de Las Palmas (BOE 261, 31 de octubre de 1980, p. 2601)

mayo de ese año al socialista Julio Sánchez Lanzas como vicepresidente del Patronato del Colegio Universitario. La renuncia de Francisco Sanchez-Apellániz y Valderrama impulsa la elección de un nuevo director, responsabilidad que cae del lado del catedrático de Derecho Penal con Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, el cual es nombrado con unanimidad⁶³.

Es en julio de 1980 cuando el pleno del Cabildo, reconociendo el importante empuje que en el proceso ha ofrecido la Caja de Ahorros de Jerez, anuncia la financiación de la primera fase de obras por parte de dicha misma entidad, sin perjuicio de que con la declaración de "*interés social preferente*" se acoja a las ventajas del crédito oficial comprometiéndose siempre a destinar los terrenos a enseñanza universitaria. Para ello, el Ayuntamiento de Jerez acuerda subrogar a dicha entidad de ahorro los derechos y obligaciones a los que la norma le obliga con dicha declaración, facultándose al Alcalde a suscribir cuantos documentos fuesen oportunos.⁶⁴

El 26 de octubre de 1982 la Corporación valora la posibilidad de crear una Fundación Universitaria para lo que se faculta al Ayuntamiento para el otorgamiento de su carta fundacional como uno de sus patronos. El acuerdo final aprueba los 19 artículos que comprenden sus cinco capítulos y respalda como patrimonio inicial de la entidad la cesión de diez millones de pesetas. Es decir, transfiriendo alguna cantidad del presupuesto del año, además de una cuarta parte del superávit que arroje el balance de su disolución del Patronato del Colegio⁶⁵. Todavía con un sustancial retraso con respecto a las previsiones iniciales, el Cabildo del 22 de febrero de 1983, cede de forma gratuita al Estado las fincas 2 y 4 de la calle Ponce, para ampliar la Escuela de Empresariales, toda vez, que el Ministerio se muestra dispuesto a abonar

63 La propuesta es elevada al Rector Hispalense conforme lo previsto en el art. 82.2 de la Ley General de Educación. AHMJ, Pleno, 14.11.1979, punto octavo.

64 AHMJ, Pleno, 29.07.1980, punto 18. No obstante, el mismo órgano por unanimidad, aprueba crear en la ciudad una Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola con las secciones de Agronomía General y Viticultura y Enología. Ahora, "*en el despegue de nuestra Andalucía*", se recoge en acta y más allá de la Escuela de Formación Profesional en la que se imparte la especialidad de Viticultura y Enología (la primera del Estado), interesándose a los parlamentarios en Cortes y otros municipios. Concretamente, al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Cádiz y a su Junta de Gobierno para que la elevase al Ministro de Universidades e Investigación ofreciendo locales provisionales. AHMJ, Pleno, 2.10.1980, punto 2°. En siguiente sesión (27.11.1980) se acusa recibo de una comunicación ministerial proponiendo se sigan los trámites del Decreto 2293/73 de 17 de agosto y de la Orden Ministerial de 17 de septiembre de 1979. Así se acuerda por unanimidad.

65 El compromiso pasaba también por asumir una aportación anual de diez millones, decidiéndose igualmente que los diputados provinciales del municipio advirtiesen a la Diputación en la medida que iba a crear otra Fundación similar, para "*que no distrajesse los fondos que hasta ahora destina para el Patronato (...) a otras instituciones similares*". AHMJ, Pleno, 26.10.1982, punto 7°.

la ampliación programada, siempre que obtenga la titularidad de dichos inmuebles⁶⁶.

Por fin, mientras que el 14 de octubre de 1980 se inaugura oficialmente el primer curso académico de la UCA, la Facultad de Derecho de Jerez abre sus puertas con un acto oficial dos años más tarde. Exactamente, el 13 de octubre de 1982⁶⁷. Justo catorce años después de aquella primera cita en el despacho del Alcalde Primo de Rivera y Urquijo. Propagandísticamente para el ejecutivo centrista, escasos días previos a las elecciones generales a las Cortes para la II Legislatura que tienen lugar el 28 de octubre de dicho año. En el año 2004, Jerez pone en marcha su actual Campus Universitario y adquirieren rango universitario sus estudios empresariales, se pone en marcha la actual Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación⁶⁸.

5. Conclusiones.

Como síntesis, apuntamos que a tenor de lo expuesto se deja entrever el despuntar una nueva sociedad que ejemplarizamos en el caso de Jerez de la Frontera a través de nuevas demandas educativas. Realidad que es respondida a duras penas por los mandatarios municipales los cuales, por otra parte, no son del todo responsables de una cuestión heredada sobre la que, sin embargo, se empeñan en aportar soluciones con carácter integral y, para ello, no dudan en buscar el concurso público o el patrocinio privado. Una petición de escolarización universal e institucionalizada la cual, por otra parte, se corresponde con una creciente demanda en el resto del Estado. Sobre dichas demandas destacan las referidas a enseñanzas universitarias y profesionales, las cuales prevén un cambio económico de la ciudad a medio plazo como aspiración siempre perseguida por el proceso educativo: adaptar la formación a las necesidades sociales. El progreso de sectores económicos no tradicionales (clase media), se traduce en una mayor demanda formativa acorde con los tiempos.

66 AHMJ. Acta Pleno, 22.02.1983, punto 14.

67 Si bien la cabecera local publicaba un avance de los actos a desarrollar el día 12; en páginas 12 y 13 de la edición del 14 publicaba una crónica de los actos acompañado de un repertorio fotográfico. La inauguración del edificio está presidida por el Secretario de Estado en Educación y el Decano provisional de la flamante facultad, Faustino Gutiérrez, que recuerda los ocho años de batalla que se dejan atrás.

68 En concreto, la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (BOE 219, de 12 de septiembre de 1975, pág. 19380).

La propia estructura centralista del Estado franquista demuestra que otorga una prioridad política administrativa al instalar facultades prioritariamente en la capital de provincia, frente al mayor municipio en cuanto a población y situado en un lugar estratégico de la provincia gaditana. Y, de cualquier forma, la reclamación a favor de los estudios superiores queda aclarado que parte de las élites institucionales y/o empresariales del momento, más preocupadas por acceder a ese estatus académico y social o por resolver las necesidades formativas, que por una intencionalidad social y política de extender y completar el ciclo docente más allá de unos contenidos básicos. Por otra parte, esta actitud contrasta con una cierta mala imagen que las élites económicas de la ciudad pueden tener de lo que representa un campus universitario. La situación de la universidad y de su personal -docentes y discentes- en los años del tardofranquismo y la transición aportaba una imagen incómoda de este tipo de centros, tal como se hace constar en la crítica que ejercen los vecinos de la zona residencial. Priman los intereses generales frente a los de la zona y, como la Historia demuestra su instalación y funcionamiento tampoco resultan especialmente problemático.

Un último punto reseñable es el silencio, hasta cierto punto significativo por extraño, que guarda la sociedad civil y con él también los medios de comunicación que se limitan a hacerse eco de las actuaciones municipales y de los pasos que se dan. Curiosamente, no lideran ni promueven un estado de opinión favorable. Posiblemente, por el peligro de enfrentamiento civil que pudo llegar a darse y en la medida que se prima un cierto clima de paz social. Cuestiones éstas que, unidas a la interinidad de las últimas corporaciones franquistas y la cautela institucional de los primeros años de la transición, dan lugar a un significativo retraso que se salda en un gesto de inauguración que vincula la presencia de facultades en Jerez a las primeras gestiones de UCD como partido garante de la democratización del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

- ESCUELA PERICIAL DE COMERCIO (1929), Distrito Universitario, Sevilla, 20 pp.
- FEDRIANI FIENTES, E. (1969), "Un siglo de historia jerezana (el siglo XIX)", en GARCÍA DE QUEVEDO DE LA BARRERA, J., *El despegue de la sociedad jerezana*, Escuela de Comercio, Gráficas el Exportador, Jerez, pp. 45-62.
- FEDRIANI FIENTES, E. (1971), *Cincuenta años al servicio de Jerez. Reseña histórica de la Escuela Profesional de Comercio, Caja de Ahorros, Jerez.*

- GARCÍA LÁZARO, A. (1986), "La enseñanza universitaria en Jerez", *Pliego de Opinión*, 2, pp. 12-18.
- GARCÍA DE QUEVEDO, J. (1969), "El despegue de la sociedad jerezana", Jerez, Escuela Profesional de Comercio/Gráficas el Exportador, 1969.
- HIJANO DEL RÍO, M., (1995), "La Universidad de Málaga: historia de una institución docente", en VICO MONTEOLIVA, M. (Coord.), *Educación y cultura en la Málaga contemporánea*, Universidad, Málaga, pp. 215-240.
- HIJANO DEL RÍO, M. y RUIZ ROMERO, M. (2016), *Descentralización educativa y comunidades autónomas: el caso andaluz (1982-1986)*, Fuentes: *Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación*, Vol. 18, págs. 49-63.
- HIJANO DEL RÍO, M. y RUIZ ROMERO, M. (2017), *Las movilizaciones a favor de una universidad en el final del franquismo. El caso de Jerez ante los orígenes de la Universidad de Cádiz*, *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, 29, págs. 63-80.
- HIJANO DEL RÍO, M. y RUIZ ROMERO, M. (2019), *Descentralización y democracia: los inicios de las políticas educativas regionales en España durante la Transición (1978-1985)*, *Historia Caribe*, Vol. 14, p. 34.
- RAMOS SANTANA, A. (1999), *Cultura y política en la España de Franco. Una historia de los Cursos de Verano de Cádiz (1950-1981)*, Universidad, Cádiz.
- RAMOS SANTANA, A. (2004), "La Universidad de Cádiz más que 25 años de historia", *Universidad de Cádiz, 25 años de Historia*, Diputación, Cádiz.
- RUIZ ROMERO, M. (2000), *Política y Administración Pública en el Primer Gobierno Preautonómico de Andalucía. La gestión de Plácido Fernández Viagas al frente del ente preautonómico*, IAAP, Sevilla.
- RUIZ ROMERO, M. (2005a), "La vertebración territorial de Andalucía durante la Transición", RAMOS SANTANA, A. (Coord.), *La transición: política y sociedad en Andalucía*, Fundación Municipal de Cultura, Cádiz, pp. 149-168.
- RUIZ ROMERO, M. (2005b), *La conquista de la autonomía andaluza (1975-1982)*, IAAP, Sevilla.
- RUIZ ROMERO, M. (2007), *Tiempos de cambio: Andalucía hacia la Transición autonómica. Sociedad, partidos políticos e instituciones*, Ateneo-Universidad, Sevilla.
- RUIZ ROMERO, M. (2019), *Del Franquismo a la reforma. Miguel Primo de Rivera y Urquijo, una biografía política*, Cádiz, Tierra de Nadie.